GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 4446564 N° Interno: 4446564 N° Extranjeria y Migracion

20 MAR 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 21303

SANTIAGO, 25 de Febrero de 2014

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 231.912 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Monica GIRON CRUZ nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 20/12/2013 hasta el 20/12/2014, con su empleador A PUNTO SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A..
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Des

de Extranjería y Migración del erior y Seguridad Pública

SECCION VISAS

LMF/PVS/MAB [323] 25/02/2014 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo